MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA VINCULOS - EJE VERSION 17

DECRETO ALCALDICIO Nº 5.638 /
QUILLON, Octubre 26 de 2022.-

VISTOS:

1. Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia (SEREMI) de la Región de Ñuble y la I. Municipalidad de Quillón;

2. Ley Nº 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;

3. Ley N° 20.595 que crea el Ingreso Ético Familiar, que establece bonos y transferencias, condiciones para las familias de pobreza extrema y crea subsidio al empleo de la mujer;

4. D.S. N° 29 del 2013 de la Subsecretaría de Servicios Sociales, artículo 8;

5. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;

6. Decreto Alcaldicio Nº 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal de directivos que indica;

7. Decreto Alcaldicio Nº 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;

8. Decreto Alcaldicio Nº 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;

9. Decreto Alcaldicio Nº 5.060 de fecha 16.12.2021, que fija el presupuesto municipal para el año 2022;

10. Sentencia de proclamación de Alcalde Causa Rol N° 179 de fecha 17.06.2021, del Tribunal Electoral Regional de Ñuble;

11. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

D E C R E T O:

1. **APRUEBASE** el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Desarrollo Social y Familia de la Región de Ñuble (SEREMI**),** representada por la Secretaria Regional Ministerial, Sra. Marta Carvajal Aguirre y la **Ilustre Municipalidad de Quillón**, representada por su alcalde Don Miguel Peña Jara, para la ejecución del **Acompañamiento a la Trayectoria – Programa Eje/Municipal.**

2. **La SEREMI** transferirá a la municipalidad de Quillón, la cantidad total de **$1.450.000.-** (un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos), de acuerdo a lo estipulado en el convenio adjunto, los que serán destinados en forma exclusiva para la ejecución del programa mencionado en el punto anterior.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
Administrador Municipal

JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-
DISTRIBUCION VIA SMC:
- D.A.F.
- DIDECO
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU